



ACTA DEL "COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2019" DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NEZAHUALCÓYOTL.

En el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 17 de diciembre del 2019, reunidos en las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, sitio en calle Alameda Central esquina Palacio Nacional, Colonia Metropolitana Segunda Sección, Código Postal 57740 Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, los CC. Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo, Director, C.P.C. Dulce Karina Pérez Rodríguez Subdirectora de Administración y Finanzas, C. Raquel Ayala Gómez Subdirectora Operativa, Lic. Edgar Eugenio Lozada Cordero Subdirector de Promoción Deportiva, Lic. Uriel Pérez Cerqueda Subdirector de Cultura Física, Lic. Víctor Alfredo Hernández Sánchez Titular del Órgano de Control Interno, Lic. Héctor Cruz Alcántara Coordinador Jurídico, todos en su calidad de Servidores Públicos del IMCUFIDENE, con fundamento en los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Nezahualcóyotl, todos presentes y con el objeto de instalar formalmente el Comité Interno de Mejora Regulatoria del IMCUFIDENE y reunidos para desahogar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

2.- Declaración del quórum legal.

3.- Aprobación de la orden del día.

4.- Revisión y en su caso aprobación del Reporte Anual de Mejora Regulatoria 2019 del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NEZAHUALCÓYOTL.

5.- Exposición y en su caso aprobación del Formato 3 RAMIDIR: (Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio).

6.- Clausura de la Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del IMCUFIDENE 2019-2021.

En este acto el C. Adolfo Cerqueda Rebollo, procede a pasar lista de asistencia y verificar que existe el quórum legal para sesionar, en cumplimiento a los puntos uno (1) y dos (2) del orden del día.

Calle Alameda Central s/n Esquina Palacio Nacional, Col. Metropolitana 2da. Sección
Cd. Nezahualcóyotl Estado de México.
Tel. 22328192 C.P. 57740

NEZA CIUDAD DE TODOS

C. Adolfo Cerqueda Rebollo	Director del IMCUFIDENE.	Presente.
Lic. Héctor Cruz Alcántara	Coordinador del Departamento Jurídico del IMCUFIDENE y Enlace Interno de Mejora Regulatoria.	Presente.
C.P.C. Dulce Karina Pérez Rodríguez	Subdirectora de Administración y Finanzas del IMCUFIDENE.	Presente.
C. Luis Enrique Rivera Cárdenas.	Subdirector de Cultura Física del IMCUFIDENE	Presente.
Lic. Edgar Eugenio Lozada Cordero	Subdirector de Promoción deportiva del IMCUFIDENE	Presente.
C. Raquel Ayala Gómez	Subdirectora Operativa del IMCUFIDENE	Presente.
Lic.. Víctor Alfredo Hernández Sánchez	Titular del Órgano Interno de Control del IMCUFIDENE	Presente.

Se declara que existe quórum legal y se procede a pasar con el siguiente punto del orden del día.

En cuanto al **punto número (3)** referente a la aprobación de la orden del día, se procede a poner a consideración y el C. Adolfo Cerqueda Rebollo somete a votación

Neza Ciudad del Deporte!



Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo	Director del IMCUFIDENE.	Aprobado.
Lic. Héctor Cruz Alcántara	Coordinador del Departamento Jurídico del IMCUFIDENE y Enlace Interno de Mejora Regulatoria.	Aprobado.
C.P.C. Dulce Karina Pérez Rodríguez	Subdirectora de Administración y Finanzas del IMCUFIDENE.	Aprobado.
C. Luis Enrique Rivera Cárdenas	Subdirector de Cultura Física del IMCUFIDENE	Aprobado.
Lic. Edgar Eugenio Lozada Cordero	Subdirector de Promoción deportiva del IMCUFIDENE	Aprobado.
C. Raquel Ayala Gómez	Subdirectora Operativa del IMCUFIDENE	Aprobado.
LIC. Víctor Alfredo Hernández Sánchez	Titular del Órgano Interno de Control del IMCUFIDENE	Aprobado.

Por siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones se tiene aprobado el punto marcado con el número tres (3), denominado: Aprobación de la orden del día.

En cuanto al número 4 de la orden del día denominado: **Revisión y en su caso aprobación del Reporte Anual de Mejora Regulatoria 2019 del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NEZAHUALCÓYOTL.** En este acto el Lic. Héctor Cruz Alcántara en su calidad de Enlace Interno de Mejora Regulatoria, les hace del conocimiento a los participantes de este Comité Interno lo siguiente: Resulta relevante para este Instituto que se planteó y se propuso un Programa Anual de Mejora Regulatoria que nos permitiera estar a la vanguardia de las exigencias de la administración pública actual, mismo que debía simplificar los



servicios que presta este Instituto y para ello debemos sustentamos acciones que nos permitieron consolidar la desregulación administrativa en beneficio del usuario y a la población en general.

Este programa Anual nace del decreto 148 publicado 6 de septiembre del año 2010 fecha en que se expidió la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios que cuyo objeto preponderante lo es la mejora continua y permanente de la regulación administrativa.

Toda vez y dada la autonomía de este Instituto a través de este Programa se establecieron las bases para alcanzar el objetivo prioritario como lo es la desregulación administrativa y que nos permitió alcanzar un servicio eficaz y eficiente a favor de niñas, niños, adolescentes, personas adultas y de la tercera edad, así como usuarios con alguna discapacidad, así como a la ciudadanía de este Municipio y que confluye en este Instituto, se les hace de su conocimiento que este programa conto con un capítulo denominado Misión y Visión que en resumen busca consolidar las acciones de este Instituto mediante actividades y servicios que nos permitan una mejor desregulación administrativa. Así mismo este programa anual conto con un diagnostico de mejora regulatoria a través del análisis FODA, así como las estrategias y acciones a seguir por este Organismo, por otra parte es importante el capítulo de Propuesta Integral por Trámite y Servicio que mediante propuestas concretas sobre la desregulación de las actividades y servicios nos permitió reducir los tramites, requisitos y tiempo de respuesta, por ultimo en cuanto al capítulo de Estudios de Impacto Regulatorio por el momento el Instituto no requiere de nuevas disposiciones de carácter general o de reforma especifica, toda vez, que resulta suficiente la regulación normativa y jurídica aprobada mediante sesión extraordinaria por el Consejo del Instituto con fecha 3 de enero del esta anualidad.

Es menester hacer de su conocimiento también que como mejora regulatoria en el año 2016 eran 5 días para acceder a las actividades en el año 2017 y 2018 fueron 3 días para acceder, ahora en el año 2019 todas las actividades son con ingreso inmediato en el horario que corresponda la actividad.

Expuesto lo anterior y cerciorado este comité de lo antes mencionado, se propone aprobar el reporte anual de mejora regulatoria 2019.

Luego entonces El C. Adolfo Cerqueda Rebollo procede a someter a votación de este comité respecto al punto número 4 de la orden del día denominado: **Revisión y en su caso aprobación del Reporte Anual de Mejora Regulatoria 2019 del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NEZAHUALCÓYOTL.**



Una vez sometida a su consideración los integrantes votan de la siguiente forma:

Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo	Director del IMCUFIDENE.	Aprobado.
Lic. Héctor Cruz Alcántara	Coordinador del Departamento Jurídico del IMCUFIDENE y Enlace Interno de Mejora Regulatoria.	Aprobado.
C.P.C. Dulce Karina Pérez Rodríguez	Subdirectora de Administración y Finanzas del IMCUFIDENE.	Aprobado.
C. Luis Enrique Rivera Cárdenas.	Subdirector de Cultura Física del IMCUFIDENE	Aprobado.
Lic. Edgar Eugenio Lozada Cordero	Subdirector de Promoción deportiva del IMCUFIDENE	Aprobado.
C. Raquel Ayala Gómez	Subdirectora Operativa del IMCUFIDENE	Aprobado.
Lic. Víctor Alfredo Hernández Sánchez	Titular del Órgano Interno de Control del IMCUFIDENE	Aprobado.

En cuanto al punto número 4 se aprueba por unanimidad por siete votos a favor cero en contra y cero abstenciones se tiene por aprobado el punto marcado con el número cuatro (4), denominado: **Revisión y en su caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NEZAHUALCOYOTL.**

ACUERDO N° 1. SE APRUEBA EL REPORTE ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019 DEL IMCUFIDENE.

En cuanto al punto número 5 denominado: Exposición y en su caso aprobación del Formato 3 RAMIDIR: (Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio).

En este acto el Lic. Héctor Cruz Alcántara en su calidad de Enlace Interno de Mejora Regulatoria, les hace del conocimiento a los participantes de este Comité Interno de Mejora Regulatoria, lo siguiente:

Actualmente el IMCUFIDENE proporciona 9 servicios, siendo los siguientes: GIMNASIO, KARATE, BAILE AEROBICO (ZUMBA), KICK-BOXING, BOX, GIMNASIA ARTÍSTICA, BASQUETBOL, FUTBOL y las ALBERCAS MUNICIPALES, y como consecuencia del punto anterior aprobado por este comité, en este acto se les hace de su conocimiento que el reporte anual de Mejora Regulatoria del año 2019, debe estar debidamente aprobado mediante el **Formato 3 RAMIDIR: (Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio)**, que contiene código, nombre del indicador, formula, unidad de medida, pero sobre todo la meta anual programada que en este caso del IMCUFIDENE teníamos como meta programada que el 100 % de los usuarios y que realizan actividades en el instituto INGRESARAN DE MANERA INMEDIATA, meta que se cumplió en su totalidad, a continuación se les muestra a los integrantes de este comité el formato antes referido para una mejor ilustración y en la cual se aprecian 9 formatos por las actividades que realiza el Instituto.

Luego entonces el C. Adolfo Cerqueda Rebollo procede a someter a votación de este Comité respecto al punto número 5 de la orden del día.

Una vez sometida a su consideración los integrantes votan de la siguiente forma:

Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo	Director del IMCUFIDENE.	Aprobado.
Lic. Héctor Cruz Alcántara	Coordinador del Departamento Jurídico del IMCUFIDENE y Enlace Interno de Mejora Regulatoria.	Aprobado.
C.P.C. Dulce Karina Pérez Rodríguez	Subdirectora de Administración y Finanzas del IMCUFIDENE.	Aprobado.
C. Luis Enrique Rivera Cárdenas	Subdirector de Cultura Física del IMCUFIDENE	Aprobado.



Lic. Edgar Eugenio Lozada Cordero	Subdirector de Promoción deportiva del IMCUFIDENE	Aprobado.
C. Raquel Ayala Gómez	Subdirectora Operativa del IMCUFIDENE	Aprobado.
Lic. Víctor Alfredo Hernández Sánchez	Titular del Órgano Interno de Control del IMCUFIDENE	Aprobado.

En cuanto al punto número 5 se aprueba por unanimidad por siete votos a favor cero en contra y cero abstenciones se tiene por aprobado el punto marcado con el número cinco (5).

ACUERDO N° 2. COMO CONSECUENCIA DE LA APROBACIÓN DEL REPORTE ANUAL, SE APRUEBA EN ESTE ACTO EL FORMATO 3 RAMIDIR: (Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio).

En cumplimiento al **punto número seis (6)** del orden del día, siendo las 14:00 horas del día 17 de diciembre del año dos mil diecinueve, el C. Adolfo Cerqueda Rebollo, declara formalmente clausurados los trabajos en esta sesión del "COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2019" DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NEZAHUALCÓYOTL. Leído que fue lo anterior y expuesto su contenido y alcance, los miembros integrantes manifiestan su conformidad firmando al margen y al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.



TITULAR
Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo
Director del IMCUFIDENE

ENLACE INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA

Lic. Héctor Cruz Alcántara
Coordinador Jurídico del IMCUFIDENE



C.P.C. Dulce Karina Pérez Rodríguez
Subdirectora de Administración y
Finanzas del IMCUFIDENE

C. Luis Enrique Rivera Cárdenas
Subdirector de Cultura Física del
IMCUFIDENE

Lic. Edgar Eugenio Lozada Cordero
Subdirector de Promoción Deportiva del
IMCUFIDENE

Lic. Víctor Alfredo Hernández Sánchez
Titular del Órgano Interno de Control del
IMCUFIDENE

C. Raquel Ayala Gómez
Operativa del IMCUFIDENE

¡Neza Ciudad del Deporte!